

Plan Anual de Actuación

Curso 2013/2014

SERVICIO DE INSPECCIÓN EDUCATIVA

Departamento de Educación

(BON 209, 29/10/2013)

RESOLUCIÓN 505/2013, de 2 de octubre, del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se aprueba el Plan Anual de Actuación del Servicio de Inspección Educativa para el curso 2013/2014.

El Decreto Foral 80/2008, de 30 de junio, por el que se regula la organización y el funcionamiento de la Inspección Educativa del Departamento de Educación, establece en su capítulo I, artículo 2., que el Servicio de Inspección Educativa es el órgano de la Administración encargado de velar por el cumplimiento de las leyes y asesorar, supervisar, evaluar e informar a la Administración educativa y a los centros a fin de mejorar la calidad del sistema educativo y señala, en su artículo 3., las funciones que la inspección de educación ha de desarrollar para cumplir los fines citados.

El Plan Anual de Actuación del Servicio de Inspección Educativa es el instrumento básico de planificación institucional que con carácter anual ordena el conjunto de actuaciones a desarrollar por la inspección educativa en la Comunidad Foral de Navarra como concreción de las funciones y atribuciones que la normativa le encomienda.

Asimismo, el Decreto Foral 80/2008 dispone, en su artículo 18., que “El Plan Estratégico es el documento institucional en que se reflejan las líneas maestras de la Inspección Educativa a medio plazo” y que éste, “establecerá objetivos, estrategias y líneas de acción internas y será aprobado por Resolución del Director General de Inspección y Servicios”. Y en su artículo 19.1., establece que “El Plan Estratégico se desarrollará y concretará mediante los correspondientes Planes Anuales de Actuación, que se aprobarán por Resolución del Director General de Inspección y Servicios”.

Habiéndose aprobado el Plan Estratégico del Servicio de Inspección Educativa para el periodo 2013/2017 mediante la Resolución 467/2013, de 13 de septiembre, corresponde ahora establecer el Plan Anual de Actuación del Servicio de Inspección Educativa para el curso 2013/2014

El Plan contempla los objetivos, acciones, recursos y tiempos que permiten establecer de forma clara y precisa la actuación del Servicio de Inspección Educativa durante el curso 2013/2014.

Con este Plan se pretende organizar y sistematizar de forma coherente el trabajo diario del Servicio de Inspección Educativa, para facilitar, contextualizar y coordinar la labor de los miembros del Servicio.

Por otra parte, el Decreto Foral 132/2011, de 24 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación atribuye, en su artículo 9, el Servicio de Inspección Educativa a la estructura de la Dirección General de Educación, Formación Profesional y Universidades.

Por ello, en virtud de las facultades atribuidas por el artículo 22.1. d) de la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

RESUELVO:

Primero. Aprobar el Plan Anual de Actuación del Servicio de Inspección Educativa para el curso 2013/2014, de conformidad con las siguientes

BASES:

1ª. Plan Anual de Actuación

La actividad del Servicio de Inspección Educativa reclama una planificación y revisión anuales con el fin de dar una respuesta eficaz a la realidad compleja y cambiante del sistema educativo. El presente Plan Anual de Actuación se configura como el marco de trabajo que va a guiar la actividad inspectora a lo largo del curso 2013/2014.

La totalidad de los servicios o actuaciones que contempla el Plan Anual de Actuación se enmarcan en el desarrollo de las diversas funciones que la normativa vigente atribuye a la Inspección Educativa.

El ámbito de aplicación del plan lo constituye la totalidad de centros, programas, servicios y actividades que integran el sistema educativo no universitario de la Comunidad Foral de Navarra. En este contexto, el plan prioriza la presencia de la Inspección en el centro docente como institución educativa básica en donde se desarrolla el proceso educativo.

La elaboración del plan se ha realizado considerando lo dispuesto en el Decreto Foral 80/2008 que regula la organización y el funcionamiento de la Inspección Educativa, lo establecido en el Plan Estratégico del Servicio de Inspección Educativa correspondiente al periodo 2013/2017, los resultados de la revisión de la organización y funcionamiento del Servicio de Inspección, la evaluación del Plan Anual 2012/2013 y las nuevas demandas de la Administración Educativa para el curso 2013/2014.

2ª. Objetivos del Plan Anual de Actuación

Los objetivos generales del Plan Anual de Actuación del Servicio de Inspección Educativa para el curso 2013/2014 son los que siguen:

- a) Asegurar la planificación de los distintos servicios que la Inspección presta a los centros, al Departamento de Educación y a toda la comunidad educativa.
- b) Concretar las actuaciones de la Inspección en el ámbito del control y supervisión.
- c) Establecer las actuaciones de los Inspectores en la evaluación de los centros, profesores y programas.
- d) Determinar las actuaciones de la Inspección para la evaluación del sistema educativo de la Comunidad Foral de Navarra y colaborar con el Instituto de Evaluación para el desarrollo de las evaluaciones nacionales e internacionales que impliquen a Centros de Navarra.
- e) Identificar las actuaciones de asesoramiento a los centros docentes.
- f) Determinar las actuaciones de información a la Administración educativa y de colaboración con otros Servicios del Departamento de Educación en los ámbitos de intervención común.
- g) Identificar las actuaciones relacionadas con la mejora de la convivencia en los Centros desde las funciones de la Inspección Educativa.
- h) Concretar las actuaciones de la Inspección en el ámbito de la escolarización del alumnado.
- i) Establecer las actuaciones de los Inspectores en la determinación de las plantillas de profesorado de los centros.
- j) Determinar las responsabilidades en la definición, implementación y mejora de las distintas actuaciones del plan.
- k) Mantener los sistemas de gestión de la Calidad en el Servicio de Inspección Educativa para la consecución de los objetivos del plan.
- l) Evaluar la implantación de los sistemas de gestión de calidad (SGCC) en los centros docentes.
- m) Definir las actuaciones de innovación y de mejora del conocimiento de los miembros del Servicio con el fin de alcanzar niveles de calidad y excelencia en la prestación de los servicios contemplados en el plan.
- n) Obtener conclusiones y realizar propuestas mediante la elaboración de informes y estudios de las actuaciones realizadas.
- o) Diseñar y ejecutar el plan de acción estratégica del curso correspondiente, de modo que permita avanzar en la consecución de las metas estratégicas.

3ª. Contenido del Plan Anual de Actuación

El Plan Anual de Actuación 2013/2014 incluye el conjunto de actividades o servicios que ha de realizar el Servicio de Inspección Educativa en este período en respuesta a necesidades y expectativas de los destinatarios de estos servicios. Cada uno de estos servicios se presta mediante la ejecución de un proceso asociado.

En el ANEXO I – MATRIZ DE PROCESOS de la presente Resolución se recogen los distintos procesos operativos clave, de servicio a clientes, que se prevé desarrollar a lo largo del presente curso 2013/2014

En el ANEXO II – PLAN ANUAL DE ACTUACIÓN se precisan los servicios y actividades a realizar por los miembros del Servicio, con indicación de plazos, resultados, responsables e indicadores de evaluación.

En el ANEXO III - PLAN DE ACCIÓN ESTRATÉGICA se establece el diseño y desarrollo de los procesos y proyectos que permitan la consecución de las metas estratégicas periodificadas para el presente curso.

En el ANEXO IV - SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN se contempla un sistema de seguimiento para la determinación del grado de consecución de los servicios y actividades previstos en el Anexo II Plan Anual, la detección de las necesidades de modificación y, en su caso, la realización de los ajustes pertinentes.

4ª. Responsabilidades.

El presente plan detalla las responsabilidades en el diseño, implementación, seguimiento y mejora de los servicios y actividades que incluye. A su vez, para el correcto desarrollo del plan, el Director del Servicio podrá asignar otras tareas y cometidos a los jefes de sección, coordinadores y a los distintos Inspectores.

En el ejercicio de las funciones que el Decreto Foral 80/2008, de 30 de junio, atribuye a la Inspección Educativa, el Inspector, igualmente, desarrollará una labor continua de información, asesoramiento y orientación a los Centros, una tarea de mediación y apoyo cuando así lo demande la comunidad educativa, sin menoscabo de las tareas de control, supervisión y evaluación que redunden en la mejora continua de la práctica docente, de los centros, y del sistema educativo en general.

5ª. Sistema de gestión de la calidad.

En coherencia con el proceso de implantación de los sistemas de gestión de la calidad emprendido en el Servicio de Inspección Educativa, en el curso 2013/2014, se continuará con la implantación de los subprocesos definidos, e igualmente se continuará en la tarea de procedimentar otros nuevos, entendiendo que este sistema agiliza, da coherencia y homogeneidad al funcionamiento del Servicio, a la vez que potencia las mejores prácticas de los Inspectores.

6ª. Formación institucional.

Se prevé la ejecución del Plan de Formación Institucional como medio idóneo para el desarrollo del conocimiento en aquellos ámbitos del Plan que lo requieran. El desarrollo de las acciones formativas se concretará mediante el Plan de Formación Institucional 2013/2014.

Las actividades de formación institucional tendrán carácter obligatorio y se desarrollarán en horario laboral.

7ª. Seguimiento y evaluación.

El seguimiento y la evaluación del plan se realizarán, con carácter ordinario, en las reuniones de los equipos de zona y en las de los coordinadores con el Director del Servicio, en las que se evaluarán las tareas realizadas e introducirán las medidas correctoras que se consideren necesarias para la ejecución del Plan Anual de Actuación.

Al finalizar el curso, los distintos responsables realizarán la evaluación final sobre el grado de cumplimiento del plan. Las conclusiones más relevantes serán recogidas en la Memoria anual del Servicio, que se elevará a la Dirección General de Educación, Formación Profesional y Universidades.

Para este fin se utilizará el modelo que figura en el ANEXO IV - SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN de esta Resolución.

8ª. Modificaciones previstas.

El Plan Anual del Servicio de Inspección Educativa supone, como tal, un instrumento de trabajo que se pretende ya definido en cuanto a las tareas que realiza.

No obstante, la dinámica del mismo y las necesidades surgidas de la realidad educativa exigen el que se pueda introducir modificaciones al mismo a lo largo de su ejecución.

Estas modificaciones pueden provenir del Director General de Educación, Formación Profesional y Universidades, que podrá introducirlas en cualquier momento, y del Director del Servicio, a quien corresponderá hacerlo siempre que juzgue que son necesarias algunas actuaciones urgentes, debiendo informar de ello al Director General.

Las actuaciones propuestas por el resto de los Directores de Servicio del Departamento de Educación y que impliquen a la Inspección, deberán contar con la aprobación del Director del Servicio de Inspección quien valorará la viabilidad de las mismas dentro del Plan Anual establecido.

Segundo.

Contra la presente Resolución y sus bases puede interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE NAVARRA.

Tercero.

La presente Resolución y sus bases se trasladarán al Servicio de Inspección Educativa y al BOLETÍN OFICIAL DE NAVARRA, a los efectos oportunos.

Pamplona, de octubre de 2013.- DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES, David Herreros Sota

ANEXO I - MATRIZ DE PROCESOS
Servicio de Inspección Educativa - Curso 2013/2014

PROCESOS	DOC.	PROPIETARIO
PROCESOS OPERATIVOS CLAVE (Servicio a clientes)		
REALIZACIÓN DEL PRODUCTO	MP07	
Planificación y diseño del servicio		
Aprobación del catálogo y de la carta de servicios Diseño y desarrollo de nuevos servicios Planificación de inicio Elaboración y visado de informes Relación con los Centros: la visita	PR0701 PR0702 PR0703 PR0704 PR0705	Director Servicio
Prestación del servicio		
Control y Supervisión	PR0711	
Supervisión de inicio de curso: aspectos organizativos de los centros Supervisión de la planificación anual de los centros: PGA y Memorias Seguimiento de las enseñanzas Supervisión de los partes de faltas del profesorado Autorización y control del uso de símbolos, logotipos y leyendas en centros docentes Aprobación del calendario y horario escolar de los centros Supervisión de las solicitudes de programas de atención a la diversidad Supervisión y visado de la veracidad de documentos Autorización y registro de Actividades y Servicios Escolares de centros privados concertados Supervisión de servicios complementarios: comedor y transporte	SB071101 SB071102 SB071103 SB071104 SB071105 SB071106 SB071107 SB071108 SB071109 SB071110	Inspector/a
Evaluación de Centros, Profesores y Programas	PR0712	
Evaluación del funcionamiento de los centros Seguimiento de los planes de mejora de los centros Evaluación del sistema de gestión de la calidad de los centros Evaluación de la práctica docente: evaluación voluntaria del profesorado Evaluación de la práctica docente: evaluación de servicios especiales Evaluación de la práctica docente: evaluación de funcionarios en prácticas Evaluación de la práctica docente: evaluación del primer año de ejercicio profesional Evaluación de la función directiva Evaluación de programas	SB071201 SB071202 SB071203 SB071204 SB071205 SB071206 SB071207 SB071208 SB071209	Área de Evaluación
Evaluación del Sistema e Indicadores	PR0713	
Evaluación general de diagnóstico Evaluación de diagnóstico censal Participación en proyectos de evaluación nacional e internacional Sistema de indicadores de la educación de Navarra Estudio de los resultados académicos de los centros	SB071301 SB071302 SB071303 SB071304 SB071305	Sección de Evaluación
Asesoramiento a Centros	PR0714	
Asesoramiento normativo a centros Asesoramiento organizativo y curricular a centros Asesoramiento y orientación a padres y alumnos	SB071401 SB071402 SB071403	Inspector/a

PROCESOS	DOC.	PROPIETARIO
Información y Colaboración con la Administración Educativa	PR0715	
<p>Realización de informes y estudios a petición de la Administración Educativa</p> <p>Elaboración del Informe sobre conciertos educativos</p> <p>Realización del Informe de flexibilización del período de escolarización</p> <p>Elaboración de los informes para la autorización de permanencia de los ACNEES un curso más en E.I. y E.P.</p> <p>Realización del Informe sobre necesidades de espacios</p> <p>Intervención inspectora ante solicitudes de acceso a información pública</p> <p>Emisión del informe sobre la autorización de nuevas enseñanzas</p> <p>Emisión del informe sobre la autorización, apertura y cierre de centros</p> <p>Emisión del informe sobre la desafección de espacios escolares</p> <p>Participación en comisiones y tribunales relativos al profesorado</p> <p>Participación en comisiones y tribunales de evaluación de alumnos</p> <p>Participación en comisiones y grupos de trabajo creados por el Departamento</p> <p>Revisión de propuestas normativas del Departamento</p> <p>Participación en la selección de Directores de centros</p> <p>Propuesta de nombramiento extraordinario de Directores de centros</p>	<p>SB071501</p> <p>SB071502</p> <p>SB071503</p> <p>SB071504</p> <p>SB071505</p> <p>SB071506</p> <p>SB071507</p> <p>SB071508</p> <p>SB071509</p> <p>SB071510</p> <p>SB071511</p> <p>SB071512</p> <p>SB071513</p> <p>SB071514</p> <p>SB071515</p>	Inspector/a
Convivencia	PR0716	
<p>Reclamaciones sobre calificaciones de alumnos</p> <p>Intervención inspectora ante procedimientos de aplicación de medidas educativas al alumnado y/o propuesta de cambio de centro</p> <p>Intervención inspectora en casos de acoso escolar</p> <p>Intervención inspectora en el procedimiento de resolución de contrato</p> <p>Instrucción de expedientes disciplinarios a funcionarios</p> <p>Intervención inspectora ante los casos de acoso laboral</p> <p>Realización de informes sobre reclamaciones y denuncias</p> <p>Intervención inspectora ante incidentes graves que generan alarma en la comunidad educativa</p>	<p>SB071601</p> <p>SB071602</p> <p>SB071603</p> <p>SB071605</p> <p>SB071606</p> <p>SB071607</p> <p>SB071608</p> <p>SB071609</p>	Área de Convivencia
Escolarización	PR0717	
<p>Elaboración de la propuesta de la oferta educativa y comunicación a los centros</p> <p>Censo y actualización de alumnos y grupos de los centros</p> <p>Coordinación del proceso de escolarización y supervisión de la admisión del alumnado en centros</p> <p>Realización de estudios sobre la escolarización del alumnado</p> <p>Información y asesoramiento sobre escolarización de alumnos y padres</p>	<p>SB071701</p> <p>SB071702</p> <p>SB071703</p> <p>SB071704</p> <p>SB071705</p>	Área de Escolarización
Determinación de Plantillas y Previsión de Recursos	PR0718	
<p>Determinación de la propuesta de plantilla orgánica de los centros</p> <p>Determinación de la propuesta de plantilla de funcionamiento de los centros</p> <p>Organización y supervisión de las itinerancias del profesorado</p> <p>Estudios sobre las necesidades y utilización de recursos humanos en Educación</p>	<p>SB071801</p> <p>SB071802</p> <p>SB071803</p> <p>SB071804</p>	Área de Planificación de Recursos

ANEXO II - PLAN ANUAL DE ACTUACIÓN
Servicio de Inspección Educativa - Curso 2013/2014

CALENDARIO (Realización)	SERVICIO - ACTIVIDAD		RESULTADO		ÁMBITO DE APLICACIÓN	RESPONSABLE (Propietario)	INDICADOR (Evaluación)	OBSERVACIONES
	Código	Denominación	Informe / Visita	Fecha				
Todo el curso	SB071401/02	Asesoramiento, orientación e información normativa, organizativa y curricular a centros	Informe ocasional	Continuo	De oficio y a petición de la Administración y comunidad educativa	Inspector/a	Índice de satisfacción de los equipos directivos con el asesoramiento	Se realizará una labor continua de oficio o a petición de parte. Asesoramiento, orientación y ayuda que responda a la iniciativa de los centros en proyectos, planes y asuntos relevantes
Todo el curso	SB071104	Supervisión de los partes de faltas del profesorado	Propuesta descuento haberes, en su caso	Mensual	Centros públicos	Inspector/a	100 % de informes propuesta de descuento de haberes emitidos en plazo conforme a modelo normalizado	El Inspector actuará en este ámbito cuando así se requiera
Todo el curso	SB071501	Emisión de informes y estudios solicitados por la Administración educativa	Informes y estudios a demanda	Continuo	Elementos y aspectos del sistema educativo	Director del Servicio	100 % de informes de estudio emitidos en plazo conforme a modelo normalizado	Estudio de la adecuación de los materiales didácticos al currículo oficial de Navarra (previsto 1er trimestre)
Todo el curso	PR0715	Realización de tareas a propuesta de la Dirección del Servicio	Según demanda	Continuo	Centros públicos y concertados	Director del Servicio	Realización de tareas en plazo	Participación, en su caso, en comisiones, concursos de traslados, oposiciones, revisión de propuestas normativas del Dpto, ...
Todo el curso	SB071605	Intervención inspectora en el procedimiento de resolución de contrato	Informe ocasional	Continuo	Profesorado de centros públicos	Coordinador de Convivencia Inspector/a	100 % de Informes propuesta de Resolución y expedientes emitidos en plazo conforme a modelo normalizado	Elaboración de informes de capacidad docente sobre profesorado contratado
Todo el curso	SB071606	Instrucción de expedientes disciplinarios	Informe ocasional	Continuo	Profesorado y PAS de centros públicos	Coordinador de Convivencia Inspector/a	100 % de informes elaborados en plazo conforme a modelo normalizado	Instrucción de expedientes disciplinarios a personal que presta servicios en los centros públicos
Todo el curso	SB071607	Intervención inspectora en casos de acoso laboral	Informe ocasional	Continuo	Profesorado y PAS de centros públicos	Coordinador de Convivencia Inspector/a	100 % de de informes emitidos en plazo conforme a modelo normalizado	Analizar, dar traslado y, en su caso, emitir los informes en relación con las denuncias sobre los casos de acoso laboral

CALENDARIO (Realización)	SERVICIO - ACTIVIDAD		RESULTADO		ÁMBITO DE APLICACIÓN	RESPONSABLE (Propietario)	INDICADOR (Evaluación)	OBSERVACIONES
	Código	Denominación	Informe / Visita	Fecha				
Todo el curso	SB071602 /3/8/9	Realización de informes sobre reclamaciones y denuncias y sobre casos relacionados con la convivencia escolar	Según demanda	Continuo	Centros públicos y concertados	Coordinador de Convivencia	100 % de de informes emitidos en plazo conforme a modelo normalizado	Expedientes disciplinarios de alumnos, acoso escolar, cambio de centro por falta grave, reclamaciones y denuncias, otros incidentes graves en centros.
Todo el curso	SB071702/3 /4/5	Censo y actualización de alumnos. Coordinación y supervisión de la escolarización y admisión del alumnado. Realización de estudios. Información y asesoramiento de alumnos y padres.	Informes / entrevistas	Continuo	Centros públicos y concertados	Coordinadora de Escolarización	Realización de las actuaciones correspondientes con arreglo a las directrices establecidas	El Inspector actuará en este ámbito cuando así se requiera
Septiembre	SB071802	Ajuste de la propuesta de plantilla de funcionamiento de los centros	Informe centro	10 sep	Centros públicos con modificaciones en grupos o en la situación administrativa del profesorado	Coordinador de Planificación de Recursos	100 % centros con plantilla en plazo	El Inspector actuará a petición de los centros o de oficio cuando así se requiera
Septiembre	SB071107	Supervisión de las solicitudes PCA-DC-PCPI.	Informe ocasional	10 sep	Sobre petición Dir. centro	Inspector/a	100 % de centros supervisados	Ajuste tras convocatoria de septiembre
Septiembre	SB071601	Reclamaciones sobre calificaciones de alumnos	Informe	Plazo de 15 días desde recepción expediente.	Sobre petición director centro	Coordinador de Convivencia	100 % de informes en plazo conforme a modelo normalizado	El Inspector actuará a petición de los centros
Septiembre	SB071801	Determinación de la propuesta de plantilla orgánica de los centros	Informe centro	16-27 sep	Centros públicos	Coordinador de Planificación de Recursos.	100% centros con plantilla realizada en plazo	Concurso de provisión de puestos de carácter estatal
Septiembre – Noviembre	SB071101	Supervisión de inicio de curso: Fase inicial: supervisar la organización de principio de curso en centros públicos 2ª Fase: Supervisión de horarios de grupos y profesorado, titulaciones, etc.	Visita e Informe de resultados de la fase Inicial y de la 2ª fase	Visita: 20 sep. Informe fase Inicial.: 30 sep. Informe 2ª fase: 25 nov.	Centros públicos Todos los centros	Inspector /a	100% de centros supervisados 100% centros supervisados	Fase inicial: Visita a los centros públicos (guía de visita) e informe sobre la situación de inicio de curso. 2ª fase: Requerimientos de modificaciones. Aprobación horarios de profesores de centros públicos mediante EDUCA.

CALENDARIO (Realización)	SERVICIO - ACTIVIDAD		RESULTADO		ÁMBITO DE APLICACIÓN	RESPONSABLE (Propietario)	INDICADOR (Evaluación)	OBSERVACIONES
	Código	Denominación	Informe / Visita	Fecha				
Septiembre - noviembre	SB071803	Supervisión y visado de itinerancias	Visado y archivo	25 nov	Centros públicos: profesorado itinerante por plantilla funcionamiento	Coord. de Planificación de Recursos Inspector/a	100 % de estadillos de itinerancia de los centros visados en plazo	Estadillos de desplazamiento facilitados desde el Negociado de Control Administrativo y Archivo
Octubre	SB071501	Realización de informes sobre implantación del PAI en centros	Informe centro	1-15 octubre	Centros públicos requeridos	Director del Servicio	100 % de informes en plazo	A solicitud del Servicio de Idiomas
Octubre	SB071305	Devolución de los resultados académicos a los centros	Correo electrónico	1-15 octubre	Todos los centros	Jefe Sección de Evaluación. Inspector/a	100% de centros	El Inspector y los centros accederán a los informes a través de educa.
Octubre - abril	SB071102 SB071602/3	Supervisión de la planificación anual de los centros de Educación Infantil y Primaria y Educación Secundaria (PGA): Control de los Planes de Convivencia	Visita al centro	En función de la planificación de la intervención	Centros de EIP y Centros de Secundaria	Coordinador de Convivencia	100 % de planes y reglamentos supervisados	Supervisión de que la PGA incluya la concreción anual del PC y que se atenga a normativa
Octubre – Diciembre	SB071203	Evaluación de los Sistemas de Gestión de la Calidad en los centros Renovación del Reconocimiento (Recertificación)	Visita centro Informe centro	28 oct -20 dic	Centros propuestos por el Serv. de Ordenación e Innovación Educativa	Coordinador de Calidad	100 % de informes remitidos a los centros	Alcance: 5 centros solicitantes Diciembre: Informe Abril: cierre de auditoría
Octubre – abril / junio	SB071208	Evaluación de la función directiva (LOE)	Informe Individual	25 abril ev .Final 30 junio (seguimiento)	Directores nombrados por el procedimiento ordinario LOE	Inspector/a	100% directores evaluados	Informe final para directores que finalizan mandato: 25 abril Informe de seguimiento resto directores: 30 junio
Octubre– abril / junio	SB071102/ SB071202	Supervisión de la planificación anual de los centros de Educación Infantil y Primaria y Educación Secundaria (PGA): Seguimiento y supervisión de Planes de mejora.	Visita al centro e informe	Abril: fin de la actuación Centros ordinarios Junio: Centros Preferentes	Centros de EIP y Centros de Secundaria	Coordinadora de Evaluación. Inspector/a Jefe Sección de Evaluación.	PGA: 100% centros Planes de mejora 90% centros públicos	Memoria , PGA e informes de la EDC Planes de mejora Documentación de apoyo

CALENDARIO (Realización)	SERVICIO - ACTIVIDAD		RESULTADO		ÁMBITO DE APLICACIÓN	RESPONSABLE (Propietario)	INDICADOR (Evaluación)	OBSERVACIONES
	Código	Denominación	Informe / Visita	Fecha				
Febrero	SB071701	Elaboración de la propuesta de la oferta educativa y comunicación a los centros	Informes / entrevistas	Enero: E.I.P. Marzo: Secundaria	Centros públicos y concertados	Coordinadora de Escolarización	100% centros con oferta y comunicada	El Inspector supervisará la propuesta de Escolarización para sus centros
Febrero-abril	SB071203	Evaluación de los Sistemas de Gestión de la Calidad en los centros Evaluación inicial	Visita centro Informe centro	30 abril: informe 30 junio: cierre	Centros propuestos por el Serv. de Ordenación e Innovación Educativa	Coordinador de Calidad	100 % de informes remitidos a los centros	Alcance: 6 centros solicitantes
Febrero-marzo	SB071209	Seguimiento de la implantación de la jornada continua y flexible en los centros públicos de Educación Infantil y Primaria	Informe centro	En función de la planificación de la actuación	Centros experimentales	Director del Servicio	100 % de informes en plazo	Pendiente de definición
Marzo	SB071206	Evaluación de la función docente: profesorado en prácticas	Informe individual	En función de la planificación de la actuación	Maestros y prof. secundaria que estarán en prácticas en 2013/14	Inspector/a	100 % de profesores evaluados	El Inspector del centro intervendrá en su caso.
Marzo-abril	SB071303	Devolución de los resultados de los resultados PISA 2012	Visita	En función de la planificación de la actuación	50 centros muestra	Jefe Sección Evaluación	100% centros muestra	La sección de Evaluación facilitará el informe de cada centro.
Abril	SB071514	Participación en comisiones de selección de Directores LOE	Visita Actas	20 abril	Selección de Directores de centros públicos	Inspector/a	100 % de informes propuesta emitidos en plazo conforme a modelo normalizado	Convocatoria realizada por Servicio de Recursos Humanos
Abril	SB071101	Supervisión del Plan de trabajo del profesorado de ciclos formativos durante el periodo FCT	Informe ocasional	En función de la planificación de la actuación	Centros públicos de Formación Profesional	Inspector/a	100 % de planes de trabajo de centro sobre descenso de carga lectiva por FCT supervisados	El centro realizará el plan de trabajo con arreglo al modelo facilitado desde Inspección

CALENDARIO (Realización)	SERVICIO - ACTIVIDAD		RESULTADO		ÁMBITO DE APLICACIÓN	RESPONSABLE (Propietario)	INDICADOR (Evaluación)	OBSERVACIONES
	Código	Denominación	Informe / Visita	Fecha				
Abril	SB071205	Evaluación del ejercicio de la función docente: Servicios Especiales	Informe individual	30 abril	Centros públicos	Inspector/a	100 % de informes en plazo	Se informará de la relación de profesores que participan y de los Inspectores implicados
Mayo	SB071502	Elaboración de informes sobre modificaciones de conciertos educativos	Informe centro	En función de la planificación de la actuación	Centros concertados	Inspector/a	100 % de informes realizados en plazo	A demanda del Servicio de Recursos Económicos
Mayo – junio	SB071802	Determinación de la propuesta de plantilla de funcionamiento de los centros	Informe centro	12 de mayo: Inf y Primaria 23 de mayo: Secundaria	Centros públicos	Coord. de Planificación de Recursos	100 % centros con plantilla en plazo	Las instrucciones se presentarán en reunión de Servicio
Mayo – junio	SB071106	Aprobación del calendario y horario escolar de los centros	Informe centro	- Centro, 30 may - Inspec, 13 jun	Todos los centros	Inspector/a	100 % aprobación en plazo 100 % realización del resumen en plazo	Escuelas Infantiles del Gobierno de Navarra y del Ayuntamiento de Pamplona autorizados por el Inspector responsable del proceso
Mayo - junio	SB071515	Propuesta de nombramiento extraordinario de los Directores de centros docentes	Informe Individual	25 abril	Centros con renovación de mandato E.D. sin candidatos	Inspector/a	100 % de informes propuesta emitidos en plazo conforme a modelo normalizado	En el caso de que quede desierta la vacante de Director
Junio-julio	SB071601	Reclamaciones sobre calificaciones de alumnos	Informe ocasional	Plazo de 15 días desde recepción expediente. 2º de Bachillerato s/ convocatoria	Sobre petición Dir. centro	Coordinador de Convivencia	100 % de informes en plazo	Contarán, en su caso, con informe de experto
Junio	SB071107	Supervisión de las solicitudes PCA-DC-PCPI.	Informe ocasional	30 junio	Sobre petición Dir. centro	Inspector/a	100 % de centros supervisados	Se realizan los visados correspondientes con arreglo a normativa
Junio	SB071503 /04	Elaboración de informes para la permanencia de los ACNEES un curso más en E. I. y en E. P. y Flexibilización	Informe ocasional	15 días desde el envío por Ordenación académica	Sobre petición Dir. centro	Inspector/a	% de informes emitidos en plazo conforme a modelo normalizado	A petición de parte

CALENDARIO (Realización)	SERVICIO - ACTIVIDAD		RESULTADO		ÁMBITO DE APLICACIÓN	RESPONSABLE (Propietario)	INDICADOR (Evaluación)	OBSERVACIONES
	Código	Denominación	Informe / Visita	Fecha				
Julio – agosto	SB071109	Autorización y registro de Actividades y Servicios de centros privados concertados	Informe centro	Centros: - Comple y Servic 20 jun - Extraesc 30 sep Inspección: - Comple y Servic 12 agosto - Extraesc 14 oct	Centros concertados	Inspector/a	100 % de informes en plazo conforme a modelo normalizado	D:F. 104/2012 que modifica el DF 146/2002

ANEXO III PLAN DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
Servicio de Inspección Educativa - Curso 2013/2014

ÁREA CRÍTICA	ME: META ESTRATÉGICA (Resultados a alcanzar)	ACCIONES	PROCESOS CLAVE/ PROYECTOS (Enfoque)	INDICADOR (Evaluación del nivel de logro)	PROPIETARIO (Responsable)
CONTROL Y SUPERVISIÓN	Redefinir la supervisión de inicio de curso para potenciar el asesoramiento previo a los centros en cuestiones como son instrucciones de organización y funcionamiento de inicio, normativa, PGA y orientar la actuación hacia la optimización de recursos y la mejora de resultados	Redefinir el proceso de supervisión de inicio de curso	Supervisión de inicio de curso: aspectos organizativos de los centros (SB071101)	Proceso de supervisión de inicio redefinido	Inspector/a
EVALUACIÓN	Revisar el seguimiento de los planes de mejora de los centros con un enfoque a resultados, asegurando la intervención con equipos docentes y dando a la actuación un carácter muestral	Redefinir el proceso de seguimiento de los planes de mejora	Seguimiento de los planes de mejora de los centros (SB071202)	Proceso de seguimiento de los planes de mejora redefinido	Sección de Evaluación
	Redefinir y simplificar la evaluación de la función directiva adaptándola a las distintas realidades de los centros	Redefinir el proceso de evaluación de la función directiva	Evaluación de la función directiva (SB071208)	Proceso de evaluación de la función directiva redefinido	Inspector/a
AYUDA Y APOYO A CENTROS	Incorporar al Plan Anual de Actuación del SIE una actuación abierta de asesoramiento, orientación y ayuda que responda a la iniciativa de los centros en los proyectos, planes y asuntos relevantes que propongan al Inspector		Asesoramiento a centros (SB071401/02/03) Otros procesos de prestación de servicio (SB07YYZZ)	Inclusión de la actuación en el Plan Anual de Actuación de Inspección	Director Servicio
LIDERAZGO DE LA INNOVACIÓN EDUCATIVA	Participar en el asesoramiento y la supervisión de los programas plurilingües de los centros (PAI, secciones bilingües...) en colaboración con los Servicios competentes	Elaborar el protocolo de intervención inspectora en programas plurilingües	Asesoramiento organizativo y curricular a centros (SB071402) Evaluación de programas plurilingües (SB071209)	Actuación inspectora definida en plazo	Inspector/a
ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN	Establecer un protocolo que potencie el funcionamiento de las zonas de inspección	Elaborar el protocolo funcionamiento zonas de inspección		Protocolo funcionamiento zonas elaborado	Director Servicio

ÁREA CRÍTICA	ME: META ESTRATÉGICA (Resultados a alcanzar)	ACCIONES	PROCESOS CLAVE/ PROYECTOS (Enfoque)	INDICADOR (Evaluación del nivel de logro)	PROPIETARIO (Responsable)
CALIDAD Y TIC	Definir el perfil inspector en Educa	Elaborar el estudio perfil inspector Educa		Acceso a Educa conforme al nuevo perfil inspector	Adjunto a la dirección

ANEXO IV - SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
Servicio de Inspección Educativa - Curso 2013/2014

SERVICIO - ACTIVIDAD (1)	RESPONSABLE (Propietario)	PLAZO	SITUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES: PI/EP/FI/NF (2)	VALORACIÓN GLOBAL (3)	PROPUESTAS DE MEJORA (4)

Observaciones:

- (1) Se relacionarán las actividades previstas en el Anexo II – Plan Anual de Actuación
- (2) Se reseñarán las situaciones en las que se encuentren las actividades previstas mediante PI (actividad pendiente de inicio), EP (actividad en proceso), FI (actividad finalizada), NF (actividad no finalizada en plazo, pendiente de alguna decisión especial)
- (3) Hará referencia al grado de consecución del servicio-actividad en los plazos previstos en el Plan Anual de Actuación. Se utilizará como referencia de cumplimiento el indicador (cuando esté establecido) en dicho plan. En caso de que el indicador no esté especificado, se hará referencia en la medida de lo posible a la cuantificación de los servicios-actividades.
- (4) Únicamente en el caso de que se hayan presentado dificultades y/o no se hayan alcanzado las metas en plazo y/o se propongan mejoras.